



DECRETO EXENTO N° 2.662
FECHA: 14 OCT. 2022



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. El Ordinario N° 181 con fecha 12.09.2022 del director de Escuela Manuel Montt.
6. Decreto N° 2.503 con fecha 23.09.2022 que autoriza las bases de Licitación "Material Librería para Escuela Manuel Montt".

CONSIDERANDO:

Que: es necesario para Escuela Manuel Montt, contar con adquisición de Materiales de Librería, el cual es indispensable para dar cumplimiento a acciones del proceso educativo, y lograr un buen término de año escolar.

Que: el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA** Rut N° **76.943.080-6**, cumple con los requisitos solicitados en portal chilecompra.

1.-APRUEBESE, la adjudicación:

Adquisición de Material de Librería, para Escuela Manuel Montt, el cual es indispensable para dar cumplimiento a acciones del proceso educativo, y lograr un buen término de año escolar. Al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA** Rut N° **76.943.080-6** por un monto de **\$ 3.890.782 IVA** incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:

215.22.04.001 Materiales de oficina.

215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza.

215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales

Con un total de **\$ 3.890.782 IVA** Incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/BFA/NVT/ERV/cbh

DISTRIBUCIÓN:

Of. Partes Municipal, Of. Adquisiciones Daem, Of. Finanzas Daem



